PROTOCOLO CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo: **SAMUEL ALEJANDRO LÓPEZ MORA**, de nacionalidad Colombiana identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 80.726.660** expedida en la ciudad de **Bogotá**, como representante legal de la empresa **GRUPO CUBO LTDA**. identificada con **Nit No. 830.129.409-5,** suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Ministerio del Trabajo – Mintrabajo, en el marco de la ejecución de las actividades descritas mediante el **Contrato N° 367 de 2020**, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra publicada en la página web www.mintrabajo.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del Contrato N° 367 de 2020, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el Ministerio del Trabajo, aún después de finalizada la ejecución de las actividades descritas mediante el Contrato N° 367 de 2020.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la política establecida por el Ministerio del Trabajo y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los sistemas repositorios de información dispuestos por el Ministerio del Trabajo.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la(s) persona(s) designada(a) por el Ministerio del Trabajo, en caso de dar por terminado el Contrato N° 367 de 2020 en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) Por Acuerdo de las partes. 3) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo y ejecución de las actividades descritas mediante el Contrato N° 367 de 2020.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte del Ministerio del Trabajo o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiséis (26) de agosto de 2020.



Firma _____

Nombre **SAMUEL ALEJANDRO LÓPEZ MORA**

Cédula 80.726.660

Empresa **GRUPO CUBO LTDA.**

Nit 830.129.409-5